



ANUNCIO de 16 de marzo de 2024 por el que se da publicidad a las ayudas concedidas al amparo del Decreto 144/2022, de 30 de noviembre (DOE n.º 31, de 14 de febrero de 2023), por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones públicas destinadas a la construcción de nuevas instalaciones de preparación para la reutilización y el reciclado de otros flujos de residuos municipales, distintos de los biorresiduos, recogidos separadamente en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria de las ayudas, financiadas con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU. (2024080420)

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el artículo 34 del Decreto 144/2022, de 30 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones públicas destinadas a la construcción de nuevas instalaciones de preparación para la reutilización y el reciclado de otros flujos de residuos municipales, distintos de los biorresiduos, recogidos separadamente en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria de las ayudas, financiadas con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU. Las ayudas se otorgan a los beneficiarios que se relacionan en el anexo I, al amparo del artículo 2 del Decreto 144/2022, de 30 de noviembre, por el que se convocan estas ayudas sometidas al régimen de concurrencia competitiva.

La cuantía total convocada, conforme lo previsto en la disposición adicional única del Decreto 144/2022, de 30 de noviembre es de 4.992.965 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 18003 354A 770.00, proyecto 20210414, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el ejercicio 2024, código Fondo MR05C12I03, incluidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, dentro del Eje "Transición Ecológica", política palanca V "Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora", Componente 12 "Política Industrial España 2030", Inversión 3 "Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular".

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y en virtud del informe de la Comisión de Valoración de 27 de septiembre de 2023, se propuso la concesión de ayudas por un importe total de 689.524,23 €.



Los beneficiarios deberán dar adecuada publicidad del carácter público de la financiación de las actuaciones objeto de ayuda, siendo de aplicación las normas de identificación gráfica de la Junta de Extremadura y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Mérida, 16 de marzo de 2024. El Director General de Sostenibilidad, GERMÁN PUEBLA OVANDO.

**ANEXO I**

RELACIÓN DE AYUDAS CONCEDIDAS

EXPEDIENTE	NIF	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN APROBADA
23/1803/SGR/01/MR/A28900975	A28900975	FCC AMBITO, SAU	113.749,98 €
23/1803/SGR/01/MR/B06601124	B06601124	EXTREPRONATUR, SL	575.774,25 €